Gobierno del Estado de Morelos



COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL 2016.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día miércoles veintisiete de Abril del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas con treinta minutos, previa convocatoria a través del oficio número UPAC/666/2015 de fecha 22 de Abril del año dos mil dieciséis, de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, los siguientes funcionarios públicos: Contador Público Jorge Michel Luna, Subsecretario de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda y Representante suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, y Presidente del Comité; Licenciada Yanely Fontes Pérez, Directora General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Secretario Ejecutivo del Comité; en calidad de vocales: Licenciado Jorge Salazar Acosta, Enlace Jurídico y Representante suplente del Secretario de Administración; Licenciada Avi Enid Abarca Castillo, Directora General de la Unidad de Servicios de Administrativos y Financieros y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Contador Público José Enrique Félix Iñesta y Monmany, Secretario de la Contraloría y como invitado permanente del Comité; Maestro Carlos Alberto Figueroa Vázquez, Director General de Consultoría en Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica; y el titular del proceso que se encuentra vinculado en la presente sesión: Punto Cuatro.- M.G.P. Mónica Guadalupe Ramos Rivas, Secretaria Administrativa y Representante suplente de la Rectora la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, así como el Representante Suplente de la Secretaría de Educación, el Contador Público Luis Antonio Gutiérrez Aguilar, Director General de Proyectos de Inversión. Punto Cinco.- Licenciado Andrik Ruiz de Chávez Arista, Director de Administración y Representante suplente de Servicios de Salud de Morelos; Punto Seis.- Contador Público Jorge Xavier Guevara Ramírez, Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente del Secretario de Movilidad y Transporte. Punto Siete.-Licenciada Lorena Franco Hernández, Directora de Bienes Muebles y Representante Suplente del Director General de Patrimonio de la Secretaría de Administración; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Novena Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.----



- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.-----
- 3.- Revisión, aprobación y en su caso firma de la Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria

Novena Sesión Ordinaria 2016. COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE











Punto Uno.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. La Secretaria Ejecutiva del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose presentes los cinco vocales permanentes y cinco vocales en cuyo procesos se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir diez integrantes con voz y voto y un invitado permanente con voz, que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. La representante del presidente del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo señalado en el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----Punto Dos.- Aprobación y/o modificación del orden del día. La Secretaria Ejecutiva, presenta a los integrantes del Comité, la propuesta de modificación el contenido del ørden del día. Agregando como punto Siete.- Revisión y, en su caso, aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA- 2016, (Tiempos recortados), referente a la contratación del servicio de aseguramiento anual de vehículos, motocicletas y equipo pesado, propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos para el periodo 2016-2017, solicitado por la Secretaría de Administración. Punto Ocho.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite). Punto Nueve.- Clausura de la Sesión. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----ACUERDO 01/ORD09/27/04/2016.- Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes, la propuesta de modificación al contenido del orden del día. -----

H

2

Novena Sesión Ordinaria 2016. COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE **Punto Tres.-** Revisión, aprobación y en su caso firma de la Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2016. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO 02/ORD09/27/04/2016.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, autorizar la Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2016, celebrada el día 06 de Abril del 2016 del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2016. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

english palakalara di ngita tak

Punto Cuatro.- Revisión y, en su caso, aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados, número LA-917014999-T1-2016, referente a la adquisición de equipo de laboratorio, solicitado por el Organismo Publico Descentralizado Denominado Universidad Politécnica del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por la M.G.P. Mónica Guadalupe Ramos Rivas, Secretaria Administrativa y Representante suplente de la Rectora la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, solicita se adjudique a diferentes proveedores. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/ORD09/27/04/2016.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados, número LA-917014999-T1-2016, referente a la adquisición de equipo de laboratorio, solicitado por el Organismo Publico Descentralizado Denominado Universidad Politécnica del Estado de

Morelos, adjudicando de la siguiente manera:

PARTIDA	LICITANTE	MONTO A ADJUDICAR
1 y 14	Alfonso Marhx, S.A. de C.V.	\$19,389.40
2 y 8	Comercializadora Salymed, S.A. de C.V.	\$70,702.00
3,22 y 31	Lab-Tech Instrumentación, S.A. de C.V.	\$467,487.89
44	Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.	\$7,187.36
5 y 20	Vargrey Marketing & Services, S.A. de C.V.	\$80,727.90
6, 10, 11 y 15	Equipar, S.A. de C.V.	\$218,973.20
7,9 y 26	Hirostecnologías, S.A. de C.V.	\$107,532.00
12	Accesorios para Laboratorio, S.A. de C.V.	\$63,747.48
13	Científica Senna, S.A. de C.V.	\$11,066.40
` 16 y 21	Científica Velaquin, S.A. de C.V.	\$136,984.40
17,19,28 y 29	Reactivos y Equipos, S.A. de C.V.	\$822,523.67
18, 23 y 24	El Crisol, S.A. de C.V.	\$254,038.84
25,30 y 32	Mel de México, S.A. de C.V.	\$452,538.04
. 27	Distribuidora Científica Boyer, S.A. de C.V.	\$411,800.00
	Importe Total con IVA	\$3,124,698.58
	Economía/Diferencia	\$160,751.42

Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 38 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 36 bis y 37 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

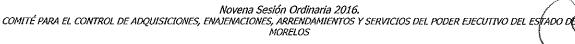
Novena Sesión Ordinaria 2016.

PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTAS **MORELOS**

ACUERDO 04/ORD09/27/04/2016.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Multianual número LA-0120009879-N1-2016, referente a la prestación del servicio de toma e interpretación de mastografías y ultrasonidos para el Departamento de Salud Reproductiva, solicitado por el Organismo Publico Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos. Adjudicando a la Comercializadora Lasama, S.A. de C.V.; por la cantidad de \$ 15,690,098.52 (Quince millones seiscientos noventa mil y ocho pesos 52/100 M.N.). La vigencia del contrato será a partir del día 28 de Abril del 2016 y hasta el 31 de Diciembre del año 2017, sujeto a la disponibilidad presupuestal en los correspondientes presupuestos de egresos. Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 36 y 37 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----







Punto Seis.- Revisión y, en su caso, aprobación, a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional, para adjudicar de manera directa, la adquisición de bienes y servicios para el proyecto "Solución Integral de Alta Seguridad en el Sistema, Registro de Placas, Licencias y Formatos de Control Vehicular en el Estado de Morelos", solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Contador Público Jorge Xavier Guevara Ramírez, Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente del Secretario de Movilidad y Transporte, manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$53,760,000.00 (Cincuenta y Tres millones Setecientos Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número SH/0438-2/2016 de fecha 17 de marzo del año en curso, suscrito y firmado por la Licenciada Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: ------

ACUERDO 05/ORD09/27/04/2016.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional, para adjudicar de manera directa, la adquisición de bienes y servicios para el proyecto "Solución Integral de Alta Seguridad en el Sistema, Registro de Placas, Licencias y Formatos de Control Vehicular en el Estado de Morelos", solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos. Adjudicándole la cantidad de \$53,760,000.00 (Cincuenta y Tres millones Setecientos Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.) a las empresas como a continuación so dotallan:

M.N.) a las en	npresas, como a continuación se detallan:	
EMPRESA	DESCRIPCION.	
Werner	En su calidad de proveedor del sistema generador. Sistema generador del código de	
Pegasus, S. de	seguridad, lectoras portátiles y fijas de códigos, sistema de trazabilidad e inventario	
R.L. de C.V.	de placas, engomado, tarjetas de circulación y el sistema administrador de las bases	
	de datos; así como de los servicios de capacitación, soporte técnico e infraestructura	
	de hardware y software necesarios para operar el sistema de seguridad.	
Grupo	Como proveedor de láminas de placas de circulación y engomados que incluyen el	
Industrial DLV,	código de seguridad.	
S.A. de C.V.		
Coformex, S.A.	Como proveedor de los documentos que integran la tarjeta de circulación y el	
de C.V.	holograma de pago, mismos que también cuentan con el código de seguridad.	
Latín ID, S.A.	Como proveedor de las licencias estatales para conductor, las cuales también cuentan	
de C.V.	con el código de seguridad, quien además proporcionará en comodato el equipo de	
	cómputo, el electrónico, el software y demás aditamentos necesarios para la	
	expedición de la licencia durante el tiempo que dure el contrato.	

Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50 y 51 Fracción V de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre\v -∕Sòberano de Morelos.-----

Novena Sesión Ordinaria 2016.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE





Punto Siete.- Revisión y, en su caso, aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA- 2016, (Tiempos recortados), referente a la contratación del servicio de aseguramiento anual de vehículos, motocicletas y equipo pesado, propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos para el periodo 2016-2017, solicitado por la Secretaría de Administración. Una vez expuesto el punto por el Licenciado Ramón Velázquez Santillán, Director General de Patrimonio de la Secretaria de Administración, manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$14,883,785.90 (Catorce millones ochocientos ochenta y tres mil setecientos ochenta y cinco pesos 90/100 M.N.). Según consta en el oficio número SSP/DGPGP/339-JM/2019 de fecha 31 de marzo del año en curso, suscrito y firmado por el Contador Público Jorge Michel Luna, Subsecretario de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----ACUERDO 06/ORD09/27/04/2016.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA- 2016, (Tiempos recortados), referente a la contratación del servicio de aseguramiento anual de vehículos, motocicletas y equipo pesado, propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos para el periodo 2016-2017, solicitado por la Secretaría de Administración. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 Fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder, Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

- ✓ Lista de asistencia. ------

Novena Sesión Ordinaria 2016.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADÓ DE MORELOS

D

8



C.P. Jorge Michel Luna, Subsecretario de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda y Representante suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y Presidente del Comité.

Lic. Yanely Fontes Pérez, Directora General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Secretaria Ejecutiva.

Lic Jorge Salazar Acosta, Enlage Jurídido y Representante suplente del Sécrétario de Administración. Vocal.

Lie. Avi Enid Abarca Castillo, Directorá General de la Únidad de Servicios de Administrativos y Financieros y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda. Vocal.

C.P. José Enrique Félix Iñesta y Monmany, Secretario de la Contraloría. Vocal.



Con Voz:

Mtro. Carlos Alberto Figueroa Vázquez, Director General de Consultoría en Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica. Invitado Permanente.

> Con voz de las áreas /solicitantes:

M.G.P. Monica Guadalupe Ramos Rivas, Secretaria Administrativa y Representante suplente de la Rectora la Universidad Politécnica del Estado de Morelos. Invitada.

C.P. Luis Antonio Gutiérrez Aguilar, Director General de Proyectos de Inversión y Representante de la Secretaría de Educación. Invitado.

Lic. Andrik Ruiz de Chávez Arista, Director de Administración y Representante suplente de Servicios de Saiud de Morelos. Invitado.

C. P. Jorge Xavier Guevara Ramírez, Enlace Financiero Administrativo y Représentante suplente del Secretario de Movilidad y Transporte. Invitado.

Lic. Lorena/Franco Hernández,

Directora de Bienes Muebles-y Representante Suplente del Director General de Patrimonio de la Secretaría de Administración. Invitado.

Hoja de firmas de la Minuta de la Novena Sesión Ordinaria de fecha 27 de Abril del 2016, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

